

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA  
EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014**

**ASISTENTES:**

**Presidenta:**

Sra. Sánchez Gallar

**Vocales Concejales:**

Sr. Calles Hernansanz (GMS) (abandona la sala en el punto 14)

**Vocales Vecinos:**

Sra. Carpio Millán (PP)  
Sra. Carrasco Mora (PP)  
Sr. Castrillo Mancebo (PP)  
Sr. De la Iglesia Pérez (PP)  
Sr. De la Iglesia Prieto (PP)  
Sr. Delgado Sotoca (IU-Los Verdes)  
Sra. Díaz Chapado (IU-Los Verdes)  
Sr. Dueñas Salinas (PP)  
Sr. Gómez Fernández (PP)  
Sr. Herrera Jurado (PP)  
Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)  
Sr. Lozano Somovilla (GMS)  
Sra. Mazmela Rueda (PP)  
Sr. Miñano García Lillo (PP)  
Sr. de Mora Carrasco (PP)  
Sra. Riestra López (PP)  
Sr. Rodríguez Acedo (GMS)  
Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)  
Sra. Ruano Ramos (GMS)  
Sra. Seibane Simón (GMS)  
Sr. Saez Burgos (GMS)  
Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)  
Sra. Sotillos Poza (PP)

**Gerente:**

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

**Secretaria:**

P.A. Sra. Morales Quintero.

En Madrid, a las 14.35 horas del día 11 de noviembre de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

### **Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2014.**

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes indica que en el acta su nombre no aparece entre los asistentes a la sesión del día 14 de octubre de 2014.

La Sra. Presidenta, le afirma que se modificará.

El Sr. Sáez Burgos, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que no se le ha dado traslado del informe del Área de Movilidad referente a los bancos de la C/ Ricardo Ortiz.

La Sra. Presidenta, le indica que le harán llegar el informe.

El Acta es aprobada por unanimidad.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

### **Punto 2. Proposición nº 2014/1054225 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se estudie la posibilidad de mejorar la accesibilidad de los peatones en la calle Vázquez de Mella.**

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia señala que la acera de la calle Vázquez de Mella entre la Calle de Alcalá y Amos de Escalante, presenta un deficiente estado de accesibilidad para los peatones debido a su excesiva estrechez. El Sr. Rodríguez insta al Área competente para que se estudie la posibilidad de mejorar la accesibilidad de los peatones en la calle Vázquez de Mella.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular explica que se han hecho sugerencias desde la Junta de Distrito sobre esta zona y ha sido comunicada al Área de Medio Ambiente y Movilidad, destacando que el Grupo Popular está de acuerdo con la proposición que se presenta.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia indica que en las fotografías presentadas se ve que no hay accesibilidad para personas con movilidad reducida, y con cualquier tipo de accesorio para transportar niños.

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes deja constancia que desde que él interviene en este Pleno, se siguen con los mismos temas. Se dice que una acera determinada está mal, y todo el mundo está de acuerdo, pero todo está igual. Solicita que busquen una solución.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que el PP no ha solicitado las firmas, marcando la diferencia de cuando presenta las solicitudes el Grupo Socialista. No obstante, se muestra a favor de la proposición.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que se ha trasladado por parte de la Junta para que se adopten las medidas respecto de esa y otras aceras del Distrito que no permiten una perfecta accesibilidad a los viandantes, y se espera que se ejecuten las obras.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

**Punto 3. Proposición nº 2014/1054252, presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para que se proceda a la reparación de las aceras del tramo de la calle Alcalá entre Ventas y Ciudad Lineal.**

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que en el Pleno de junio del 2013 se aprobó una proposición de UPyD para instar al Área para que se repararan las aceras de la calle Alcalá que pasan por el Distrito, habiéndose comprobado que únicamente se han realizado reparaciones en las zonas donde se ha caído alguien. Considera que las aceras entre Ventas y Ciudad Lineal siguen presentando un estado de mantenimiento lamentable, existiendo numerosas baldosas que están levantadas o hundidas, muchas de ellas presentan problemas desde su instalación, afectando este problema a la accesibilidad de las personas que transitan por esta calle, que es una de las principales vías del Distrito. Desde UPyD se solicita que se inste una vez más al Área competente para que se tomen las medidas necesarias para que se proceda a la reparación de las aceras del tramo de la calle Alcalá entre Ventas y Ciudad Lineal.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza su intervención señalando que este tema ya se trató en los Plenos de junio y septiembre, y se comentó que se había trasladado al Área de Medioambiente un estudio detallado del acerado y de la calzada de la calle Alcalá. Comenta que estos últimos meses se han arreglado un gran número de aceras, arreglos que no constan se hayan realizado porque se haya caído alguien, y se ha pavimentado la calzada durante todo este verano. En el caso de las aceras, se tiene conocimiento que se pretende realizar un arreglo integral, y lo que se ha

trasladado por parte de la Junta Municipal al Área es que se ajustara a él y realizará ese arreglo integral al que se hizo referencia en pasados plenos. Reitera que se ha ido mejorado la acera de la calle Alcalá, y se espera que se consiga que la calle se encuentre en las perfectas condiciones para uso de viandantes y tráfico rodado.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, afirma que la calzada se ha ido reparando y que falta rematar. Los vecinos que residen en la calle Alcalá dicen que cuando alguien se ha caído y ha tenido que ir el SAMUR se va parcheando. Considera que es una de las principales vías del Distrito y no debe de quedar en el olvido, y espera que se realice a la mayor brevedad posible.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes indica que está a favor de que el Ayuntamiento de Madrid cumpla con sus obligaciones.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, propone una transaccional si UPyD lo admite para ampliarla, porque la situación es que el ciudadano ya no puede salir a la calle, ya que es agredido o por el pavimento o por los árboles. La zona marcada en la proposición no es la peor zona del Distrito de Ciudad Lineal, no es la calle principal la que tiene peor estado frente a calles adyacentes, y en otros barrios del Distrito que se han denunciado desde su grupo.

Explica el Sr. Calles que sobre la calle Alcalá hay un proyecto presentado en el programa electoral y se ha traído a la Junta, ya que tiene que mejorar su trazabilidad y su estado para ser un eje mucho más operativo dentro de la vida del Distrito y plantear que se arregle. Entiende que este tramo es un agravio comparativo con zonas mucho más deprimidas y peor tratadas y atendidas por el Ayuntamiento de Madrid.

Si se admite la transaccional, propone que se acceda a la reparación inmediata de los viarios de la zona de peatones porque, el servicio de asistencia telebache para subsanar deficiencias en la vía pública en un máximo de 72 horas, es comparable a la lista sanitaria. Si no llega al Área, ésta no lo sabe, por lo tanto, el pavimento está en perfectas condiciones. Manifiesta que hay vías preferentes como la calle García Noblejas que tienen las aceras en mal estado, pero fundamentalmente las vías secundarias con población de mayor edad necesitan ésta reparación de viario.

La Sra. Presidenta explica que UPyD tiene la opción de establecer si está de acuerdo con la transaccional.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia contesta que la proposición que han traído viene a colación de otra iniciativa que se trajo el año pasado. Señala que están de acuerdo con el Sr. Calles pero no aceptan la transaccional.

La Sra. Presidenta muestra su acuerdo para que se adecuen las zonas peatonales, las aceras, de todas las zonas del Distrito. Expone que la inversión pública ha sido muy limitada, y no se ha podido plantear el arreglo de todas ellas, ya que fundamentalmente se están arreglando a partir de que la Alcaldesa Ana Botella determinara que el remanente se iba a dedicar específicamente a estas cuestiones.

En relación a la calle Alcalá, manifiesta la necesidad de hacer una revisión integral del asfalto general, con la ordenación de la calle Alcalá en cuanto a los giros y direcciones que hay que modificar. La Sra. Presidenta indica que esta cuestión, se ha trasladado varias veces al Área que es, en definitiva, la responsable final de todas aquellas actuaciones que se consideran necesarias en el Distrito, con ubicación clara, y con un planteamiento exactamente de dónde están los problemas y de cómo se pueden o deben resolver.

Finaliza su exposición resaltando que en el Área saben de la necesidad de actuación en todas estas zonas porque se les hace saber desde el Distrito, bien por las proposiciones de los grupos políticos, bien por iniciativa de la Junta, y el Área da su compromiso de incluirlas en las futuras actuaciones de remodelación integral de la calle Alcalá. La Sra. Presidenta se muestra la principal valedora de que todo esto se resuelva lo antes posible.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

**Punto 4. Proposición nº 2014/1057317, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Medioambiente, a recuperar la zona canina que existió en el Parque del Calero, y que figura como tal en la propia página Web del Ayuntamiento.**

La Sra. Seibane vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, explica que el área canina que está demandando en este momento el Grupo Socialista, existió hasta hace unos años, y evitaría las molestias que los perros puedan causar a muchos vecinos del Distrito, entendiendo que puede ser un buen espacio de socialización para los canes y sus amos que son vecinos del Distrito. Este tipo de Áreas están presentes en muchos lugares como en el Retiro, donde existe un área canina muy grande y muy interesante. Son iniciativas que se han puesto en marcha en muchas capitales europeas, y se han implementado con mucho éxito, y suponen avances importantes en la cuestión de devolver a la ciudadanía sus espacios públicos. Reitera además que aparece en el Web del Ayuntamiento, y en realidad a día de hoy no existe.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que la zona canina como tal existe, tanto en la Web, como en el parque Calero entre las Calles Virgen del Lluç y José del Hierro. Están de acuerdo en que no

reúnen las mejores condiciones, y que no está como en pasados tiempos, y que por lo tanto, deberían mejorarse para un uso de todos los vecinos que se acerquen a esa zona con sus mascotas, estando de acuerdo con la proposición.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que están de acuerdo con la iniciativa, y señala que en este momento de campaña electoral el PP, todo lo que no sean arreglos, no se está aprobando.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, pregunta en relación con el acuerdo del Pleno del mes pasado relativo al Parque de la Huella, cuándo se les va a convocar a las personas implicadas a la reunión desde el Área de Urbanismo y Medioambiente. Respecto al Parque Calero, señala que su grupo votará a favor, y considera que puede servir para solucionar el problema del Parque de la Huella, ya que algunos dueños de perros se podrían ir a esta zona.

La Sra. Seibane vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, celebra la aprobación de la iniciativa y sugiere cuidar más los canes que habitan en el Distrito, y que se pongan más medios a disposición de los dueños para que no estén las calles tan sucias a causa de los canes, u otra serie de medidas en ese sentido, como por ejemplo más bolsas para la recogida de excrementos.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, reitera el voto a favor de la proposición del Grupo Socialista, y se dirige al portavoz de UPyD diciéndole que votar a favor una proposición no es electoralista.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, señala que por favor se le conteste a su pregunta.

La Sra. Presidenta le contesta que se han reunido con las Áreas y están pendientes exclusivamente de los dictámenes que desde las Áreas se establezcan para reunirse con los vecinos, y ver que se va a actuar en este sentido.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

**Punto 5. Proposición nº 2014/1057344, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a la Junta Municipal de Ciudad Lineal a la ejecución presupuestaria completa, especialmente en materia de servicios sociales, de acuerdo con los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento de Madrid durante los años 2013, 2014 y siguientes.**

Comienza su exposición el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, destacando que hace un año se debatieron los presupuestos del Distrito para incluirlos en los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Madrid, y en su intervención este grupo municipal manifestó que eran ficticios, ya que lo habían constatado sobre los presupuestos del 2013 y la ejecución de los mismos.

Continúa señalando que las Juntas de Distrito nos dejan hacer unos presupuestos con unas cifras para servicios sociales muy interesantes, pero las Áreas llegan y quitan una parte importante de la partida de atención domiciliaria de servicios sociales de la Junta del Distrito porque se les da a los bancos, y que las partidas en las que se hicieron recortes además de las destinadas a gastos sociales afectan principalmente el servicio de ayuda al domicilio. Así en el año 2013 en todo Madrid, el importe del recorte fue de 18.645.380 euros, y en 2014 a fecha de hoy 16.614.917 euros, habiéndose además producido recortes también en las cuentas destinadas a Madrid Salud Agencia para el Empleo, justo en las Áreas que más reclama el grupo socialista y más necesidades tienen los ciudadanos de Madrid.

Por otro lado, señala que en Ciudad Lineal en el año 2013 ya con los presupuestos ejecutados y la liquidación realizada, se realizó un recorte de 1.160.756 euros de la partida de servicios sociales que fue a parar a pago a deuda, es decir, a los bancos, y a fecha de octubre tras los diferentes acuerdos de la Junta del Gobierno se llega a la cifra de 1.694.359 euros. Entiende que se puede decir que esta cifra será sobrante porque el 100% de los demandantes de la ayuda domiciliaria están atendidos, y los mayores gozan de buena atención, pero el aporta dos cifras relativas a los usuarios de ayuda a domicilio en el 2012 y 2013, en el año 2012 son 3.131,00 euros y del 2013 son 3.622,00 euros. Considera que hay una pequeña trampa en los datos, y es que antes atendían a los demandantes de la ayuda domiciliaria de la Ciudad de Madrid dependientes o gestionados por el Ayuntamiento de Madrid, y ahora tras la Comisión de duplicidad de competencias, la Comunidad de Madrid aporta una cifra de dependientes atendidos por la Comunidad de Madrid, por lo tanto, la cifra no ha sido mejorada ostensiblemente, pero sí que se ha mermado el presupuesto destinado a atención domiciliaria y agencia para el empleo.

Indica el Sr. Calles que el número puede parecer importante, y que no se ha dejado de atender a ninguna persona, pero a parte de recortar el presupuesto, el Ayuntamiento de Madrid ha recortado 1.000.000 de horas domiciliarias, es decir, que se puede aumentar el número de personas que reciben atención domiciliaria a costa de recortar el número de horas de ayuda. Manifiesta que se ha pasado de 17 a 13 horas de media de atención domiciliaria, y que si se recortan las horas para atender a más gente se entendería, pero se han recortado horas y presupuesto.

Finalmente el Sr. Calles señala que esta propuesta se trae porque ya está el borrador de los presupuestos para el 2015 del Ayuntamiento

de Madrid, y es un corta pega de los presupuestos del 2014 en materia de servicios sociales, no habiendo variado en un céntimo, ni en la exposición de motivos ni en la justificación presupuestaria. Señala que esta iniciativa no es contra el PP, no es contra la Presidenta de la Junta, no es contra el equipo de Gobierno, es a favor del equipo de Gobierno de la Junta Municipal, ya que propone un acuerdo plenario de todos los Grupos para que se inste a que se ejecuten los presupuestos de los servicios sociales, y eso cree que le va a dar más fuerza a la Presidenta de la Junta Municipal, para sentarse frente a la Delegada de Hacienda y decirle que el Pleno ha dicho que no, y que los casi 3.000.000,00 de recortes de los años 2013 y 014 se incrementen para el 2015 y que no se reduzcan.

La Sra. Presidenta, contesta que los Presupuestos se hacen con arreglo a las normas que dicta la Delegada de Hacienda, y con las directrices que marca el Área, y que es muy difícil que desde la Junta con las competencias que tiene se pueda modificar esto. La Sra. Presidenta aclara que los presupuestos de Ciudad Lineal se elaboran con las directrices del Área de Hacienda, y recogen los gastos ciertos ya comprometidos a través de los expedientes de carácter plurianual, los gastos estimados para la tramitación de los expedientes de contratación destinados a la ejecución de los servicios que desde la Junta Municipal se prestan, y las previsiones del gasto para la financiación de actividades y ayudas de servicios sociales que se establecen como previas.

Igualmente señala que entorno al 60% del presupuesto se dedica a servicios sociales en la Junta Municipal, y de acuerdo con las demandas vecinales el Departamento de Servicios Sociales va viendo cuales son las necesidades, y se van cubriendo. Resalta que la situación presupuestaria que al final se produzca será lo que se determine que es necesario gastar, y que nunca se aclara la situación de que un presupuesto no deja de ser eso, un presupuesto, que tiene dos raíces la raíz primera "pre" que es antes de, y "supuesto", que se da por supuesto que se va a realizar un determinado tipo de cuestiones. Indica que su grupo está interesado en mejorar los servicios sociales en la mayor cantidad posible de beneficiarios, y en ese sentido, tiene el Departamento de Servicios Sociales ordenes muy estrictas de que nadie que venga al Distrito a solicitar una ayuda de cualquier tipo que esté reconocida, dentro de las posibilidades que establecen los servicios sociales, se queden sin ella, y no se está dejando de atender a nadie.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que efectivamente establecen un presupuesto en base a unos criterios de unos gastos ciertos, unas estimaciones y una previsión, preguntándose cómo se hacen este tipo de previsiones y estimaciones, porque se hacen transferencias desde asuntos sociales a otro tipo de partidas presupuestarias.



Entiende que si se ha presupuestado cierto dinero, y luego sobra, con esa cantidad de dinero en una partida presupuestaria tan susceptible como puede ser asuntos sociales, se puede dar un servicio mejor. Reconoce que en este Distrito se está haciendo un buen servicio, pero se podría hacer mejor con mayores recursos, porque también seguro que al Jefe de Servicios Sociales se le limita muchas veces los recursos para que no gaste más de lo que se le tiene destinado, para luego decir que hay superávit en las arcas. El Sr. Rodríguez se manifiesta a favor de que este tipo de partidas presupuestarias se agoten, y se haga lo preciso para dar un servicio mejor todavía.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, indica que esta proposición es muy importante, imprescindible, necesaria, obvia y que tendría que cumplirse. Entiende que puede haber imprevistos en la ejecución presupuestaria, pero en este caso, destinar partidas de servicios sociales al pago de una deuda generada por el Sr. Gallardón y por la Sra. Botella en sus múltiples desmanes, no es un imprevisto. Entiende que la Sra. Presidenta está encantada de no tener competencias para cumplir con lo que dice su partido, que es quitar competencias a las Juntas, privatizar y pagar la deuda por encima de los servicios sociales.

Finalmente destaca que no es cierto que no hacen falta más ayudas sociales y que está todo cubierto, y mencionada el informe FOESSA sobre exclusión social y desigualdad que lo hace Caritas, el cual diagnosticó que en este país, cada vez aumentan más las desigualdades, y que cada vez hay más gente en riesgo de exclusión social, y los servicios sociales no están llegando a la gente. La Sra. Díaz manifiesta su voto a favor.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, reitera que la Presidenta de la Junta tiene que liderar el proyecto y hacer un acuerdo por unanimidad. Manifiesta que los ciudadanos están atendidos, pero no bien atendidos, y que a los funcionarios les gustaría atender mucho mejor a los ciudadanos que vienen y poderles dar muchos mejores servicios. En cuanto al origen etimológico de "presupuesto", es que se hace una valoración de lo que se supone que se va a desarrollar, por tanto, se ha puesto en entredicho a la Delegada de Hacienda en dos elementos, primero no es del PP y segundo que no coincide con el planteamiento del PP.

Así cuando se dice en el PP que está claro que hay que potenciar los servicios sociales, y la Delegada de Hacienda lo recorta, no coincide con el postulado del PP, y cuando los presupuestos se hacen sobre algo que se piensa que se va a ejecutar, la Delegada ya está mintiendo porque sabe que no lo va a ejecutar y a dónde va. Igualmente como sobra dinero en el Área de Servicios Sociales porque previamente en el presupuesto había más dinero del que se iba a destinar, se pasa a una partida que se llama fondo de contingencia, que empieza con 3.000.000 y va por encima de los 80.000.000 y sin ninguna contingencia en Madrid. Como no se prevé una catástrofe se destina a tres partidas, primero el pago a los bancos, para pagar la deuda,

originada por Ruiz Gallardón; segundo al pago de sentencias por enfrentamiento a Consorcios Urbanísticos, Juntas de Compensación, etc. y finalmente al pago de costas judiciales. De manera que el Ayuntamiento de Madrid se ha gastado en pago de costas judiciales, en amortización de deuda y pago de sentencias más de 300.000.000 euros.

El Sr. Calles pregunta si se estima que con el presupuesto que destina la Delegada del Gobierno es suficiente, al que han recortado cerca de 3.000.000 de euros en dos años, y si la Sra. Presidenta entiende que hay que destinarlos al pago de deuda, o hubieran venido mejor para los proyectos que la propia Presidenta ha puesto sobre la marcha y no se han ejecutado, es decir, para que se quedasen esos 3.000.000 en el Distrito de Ciudad Lineal.

La Sra. Presidenta contesta que en servicios sociales están atendidas las personas mayores y que el presupuesto del Distrito se ha visto incrementado con algunas dotaciones que no estaban previstas; en infancia y familia de por importe 19.718 euros, en inclusión social y emergencias se ha incrementado en 72.000 euros, y para atención de los mayores en determinadas situaciones se han pedido 30.000 euros que han sido incrementados en el presupuesto. Afirma que hay que trabajar en esta línea para que la atención de los mayores, máxime cuando Madrid tiene un envejecimiento de la población cada vez mayor, se pueda mejorar y los presupuestos recojan todas esas ayudas y más.

Señala que los presupuestos se hacen pensando en que se pueden dar situaciones que afortunadamente no se han dado, y que hay que tener un remanente. Si estas situaciones de emergencia no llegan a producirse el dinero se destina a otra actividad diferente. La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Pomar Fernández el Jefe de los Servicios Sociales del Distrito de Ciudad Lineal.

El Sr. Pomar Fernández Jefe de los Servicios Sociales del Distrito de Ciudad Lineal, contesta cual es el estado de cumplimiento en las tres partidas en lo que a contratos de servicios a domicilio se refiere. En el contrato de infancia y familia habría un 96,31% del presupuesto gastado o comprometido, en el de emergencia e inclusión social un 86,28%, en el mayores un 76,09%. Habría que añadir que en el capítulo de otras transferencias a familias que son la ayudas económicas puntuales que se dan, había una dotación global inicial de 344.509 euros que se han visto incrementado a lo largo del ejercicio en 60.000 euros y hay pendiente una ampliación de crédito de 30.000 euros para final de año.

Contesta a la pregunta sobre la ayuda a domicilio del Sr. Calles, y dispone que la ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Madrid se controla desde el Área de Servicios Sociales, porque ellos tienen el acuerdo con la Comunidad de Madrid.

En cuanto a la reducción de horas puede ser que se deba a los programas individualizados de atención a personas, reconocida la dependencia que lo establece la Comunidad de Madrid, aunque el presupuesto es global. Finalmente, resalta que ha habido un incremento en este año en las tres partidas.

El Sr. Calles le pregunta al Sr. Pomar si los responsables del Área consideran que sobra presupuesto, o hubiesen deseado tener más presupuesto para dar una mayor atención

El Sr. Pomar Fernández Jefe de los Servicios Sociales del Distrito de Ciudad Lineal, le contesta que siempre es deseable tener más, que ha sido suficiente puesto que se ha atendido a toda la demanda.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPYD, de los representantes del Grupo IU-Los Verdes, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 6. Proposición nº 2014/1057373, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que desde el Gobierno de la Junta Municipal de Ciudad Lineal se impulse la realización de un estudio de todos los centros educativos de nuestro Distrito y que posteriormente los Técnicos Municipales establezcan en cada uno de los centros educativos, los planes de evacuación adecuados, teniendo en cuenta la tipología de las personas que realizan su actividad en dichos edificios.**

El Sr. Rodríguez Acedo, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, explica que la práctica habitual de evacuación se encuadra dentro de las previsiones de los planes de autoprotección de implantación obligatoria en todos los centros de enseñanza. Señala que estos planes de autoprotección, tienen por objeto estructurar y organizar los medios humanos y materiales disponibles en los centros, con el fin de responder eficaz y coordinadamente en los primeros momentos de una emergencia, hasta la llegada de los servicios de ayuda exterior. En este sentido, las distintas Administraciones Públicas han desarrollado normas legales, reglamentarias y técnicas en materia de prevención y control de riesgos, que constituyen una buena base para el desarrollo de acciones preventivas, y en consecuencia, de la autoprotección.

La norma básica de autoprotección establece que las Administraciones Públicas en el ámbito de autoprotección ejercerán funciones de vigilancia, inspección y control, y velarán por el cumplimiento de las exigencias contenidas en la misma. Por ello, el grupo socialista trae a este Pleno esta proposición, para que desde el gobierno de la Junta Municipal de

Ciudad Lineal, se impulse la realización de un estudio en todos los centros educativos de nuestro Distrito, para que en los casos que no existen planes de evacuación, los equipos técnicos de la Junta encargados los establezcan, y en el caso de que existan, los revisen o actualicen.

La Sra. Presidenta indica que conforme al artículo 4.1 del Real Decreto 393/2007 en la elaboración, implantación, mantenimiento y revisión de los planes de autoprotección, así como las obras que se deriven de ellos, es responsabilidad de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que al haber edificios de titularidad del Ayuntamiento de Madrid, como pueden ser los colegios de primaria, se entiende que el Ayuntamiento de Madrid puede coordinar, o solicitar a la Comunidad de Madrid, que se realicen este tipo de actuaciones, o por lo menos que se consulten. Entiende que aunque la competencia para temas de emergencia la tiene la Comunidad, si el inmueble puede ser del propio Ayuntamiento de Madrid, se tendrá que saber si se están haciendo o no simulacros, y recabar todo ese tipo de información. Considera esta proposición interesante y acertada, por lo tanto, y se votará a favor.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, entiende que no sólo los propios centros deben llevar determinado trabajo de autoprotección, y estando en el Distrito de Ciudad Lineal hay una parte que sí corresponde a la Junta Municipal de Distrito, ya que existen los Consejos Escolares y el representante del Ayuntamiento. Por eso la Junta Municipal debe realizar el seguimiento continuo de estos procedimientos.

El Sr. Rodríguez Acedo, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que la Administración Pública son el Gobierno de la Nación, la Comunidades Autónomas, Gobiernos Municipales. Entiende que no es cuestión que entre Administraciones se establezcan culpabilidades cuando se trata de preveer posibles desgracias, que si se tienen bien controladas no tienen porque pasar. Se insiste que lo que se pretende es aprobar esta iniciativa para colaborar en todo caso con otra Administración, y poder establecer en aquellos Centros educativos donde no hay planes de autoprotección, que se haga, y en los que están desactualizados, que se actualicen, ya que en los Centros Educativos hay un colectivo de personas muy jóvenes, además de que en algunos centros hay niños y niñas con discapacidades, por lo que merece la pena establecer estos estudios, y si no son competencia del Ayuntamiento, impulsarlo a la Administración superior para que tome las medidas oportunas.

La Sra. Presidenta contesta que todos los Centros de educación infantil, primaria y las escuelas infantiles, poseen todas ellas un plan de evacuación actualmente vigente. En 2012 se redactaron 8 planes por parte de esta Junta de autoprotección de los edificios docentes competencia del Distrito para adecuarlos a la normativa, bien por cambios sufridos por uso o por obras

que de alguna manera han supuesto mejoras y cambios realizados en los edificios, y que evidentemente, pueden modificar en este sentido algo. Indica que la revisión corresponde a la Comunidad de Madrid, pero el Departamento Técnico del Distrito, está pendiente de la realización de simulacros en todos y cada uno de los Centros Docentes, y se han realizados simulacros en el último curso en prácticamente todos.

El Sr. Rodríguez Acedo vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, afirma que un plan que se hace en el 2006, en el 2014 debe ser revisado.

La Sra. Presidenta, le contesta que estos planes tienen una duración indeterminada, es decir, que mantienen su vigencia siempre que no se modifique la estructura del edificio, porque la evacuación se produce siempre por el mismo sitio. Continúa señalando que en todos aquellos centros escolares en los que se han producido obras que hayan modificado en ese sentido el posible plan de evacuación, se han actualizado por parte de la Junta.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPYD, de los representantes del Grupo IU-Los Verdes, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

**Punto 7. Proposición nº 2014/1057395, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Movilidad y Medioambiente, a la instalación de las 5 horquillas (modelo U invertida) que el Ayuntamiento de Madrid afirma tener en la confluencia de la Calle Fernando Gabriel con el acceso al Parque de Arriaga.**

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que consultando el mapa de la bici de la página Web del Ayuntamiento figura en la confluencia de la calle Fernando Gabriel con el acceso al parque Arriaga, un espacio reservado para aparcamiento de bicis con las 5 horquillas y la señal correspondiente. Indica que personado el grupo socialista hace unos días comprueba que no había horquillas ni señal, y duda que en estos días lo hayan puesto, considerando que estos aparcamientos deben existir ya que están cerca de los parques y paradas de metro.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que se ha solicitado la instalación de las horquillas, y en breve, se va proceder a la reposición de esas horquillas.

Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, afirma que su grupo está a favor, y que lo que se ve en la foto que presenta el grupo socialista es que hay tres agujeros en la acera, por lo que solicita que se arregle.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala que el modelo general de gestión de la bici y del carril bici en la ciudad deja bastante que desear, y que cuando hay un entramado de empresas que gestionan todo lo público en la ciudad, y que encima no cumplen esos pliegos, la ciudad está vendida. Este grupo vota a favor de la propuesta.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, afirma que es paradójico que se publicite algo que todavía no está, y que los vecinos son los que se benefician de las mejoras de la reposición de las horquillas.

La Sra. Presidenta aclara que desde el Área han respondido que las reponen, lo que hace pensar que estaban puestas y que han desaparecido.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, insiste en que se van a reponer.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

**Punto 8. Proposición nº 2014/1058156, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesando que se estudien cuáles son las medidas necesarias para llevar a cabo el acondicionamiento de este espacio, y asegurar su mantenimiento en buen estado, tales como arreglo de goteras, suelo en mal estado, pintar las paredes, etc. en el menor tiempo posible.**

La Sra. Díaz, Portavoz vecina del Grupo Municipal IU-Los Verdes, presenta su queja por el funcionamiento del Distrito y de la Junta Municipal. Señala que en el Pleno pasado se presentó una pregunta relativa a todos los mercados Municipales del Distrito, y la misma no se contestó en el Pleno para que a la asociación de vecinos le diera tiempo a hablar, solicitándose que se enviase por escrito. Continúa destacando que está contestación ha sido recibida ayer, mucho después de presentar las proposiciones para este mes. Por tanto, el grupo trae esta proposición por no haber tenido la información antes.

Señala que la palabra parlamento viene de parlamentar, deliberar y que la deliberación es la esencia de la democracia, y la Sra. Díaz se queja que no puede preguntar, y que se le corta la palabra a los grupos y vecinos, y se debería entender la democracia como debatir, hablar y parlamentar. La proposición es para arreglar el mercado de Bami, que está en condiciones lamentables de goteras, suelo en mal estado y las paredes mal pintadas.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que existe el informe a través del cual se obtiene la respuesta, y además, se adjuntan otros informes. Destaca que los mercados municipales se han gestionado en algunas ocasiones por asociaciones de comerciantes como es el

caso del mercado de Bami a través de una concesión administrativa, y son los concesionarios los que deben realizar esas actuaciones de mejora. De acuerdo con en el informe transmitido en base a la pregunta de IU-Los Verdes en el Pleno pasado, la concesionaria ha presentado un proyecto a la Dirección General de Comercio “Madrid Emprende” para la remodelación integral del mercado, obras que han sido autorizadas, estando en tramitación la licencia urbanística solicitada por el concesionario en el Área de Urbanismo.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, considera que se proponen reparaciones porque el mercado está en mal estado, y no mejoras, ya que no es lo mismo. Lógicamente, están a favor de que el mercado esté en el mejor estado posible.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, solicita que se informe antes de lo que habitualmente se está haciendo, y qué si va a haber cabida en el Mercado de Bami a los dos proyectos que se están planteando, que por un lado es un gimnasio, y por otro, unos locales de ensayo.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, niega lo que dice el informe y destaca que se lleva tiempo hablando de mercados como el de Bami, San Pascual o Ventas. Por un lado, según dice el informe se destinan presupuestos de hasta 4.000.000,00 euros para la reforma del mercado de San Pascual, y la Coordinadora del Área de Economía dice que se han empezado las obras. Destaca el Sr. Calles que el año pasado se han paralizado porque hubo una interrupción en las negociaciones del operador que iba a instalarse en mercado, y el Ayuntamiento de Madrid no ha puesto un duro.

Por otro lado, en cuanto al mercado de Ventas, dispone que está en concurso de acreedores por una operación de marketing del anterior Alcalde de Madrid Ruiz-Gallardón. Y en cuanto al mercado de Bami, señala que es el mercado adoptivo del Ayuntamiento de Madrid, porque en el mes de julio la Delegada de Hacienda aprobó 1.200.000 euros para reformas integrales de mercados de Madrid, concretamente 7 mercados municipales, dos gestionados por empresas privadas como el de Guillermo de Osma y uno inexistente como el de La Cebada, pero no el de Bami. Señala que el Sr. Villanueva presumía que de 47 mercados había reformado 38, y sin embargo, siempre quedaba el de Bami. La Delegada de Hacienda dice que va a aportar para mejorar estos mercados, y esta mejora se refiere al sistema de evacuación, sistema de extinción e ITES que no se pasan, y que además los convenios y las adjudicaciones disponen que estas mejoras corresponden al concesionario, pues le da 1.200.000,00 euros a 7 mercados menos al de Bami.

Manifiesta que se ha llevado a la Comisión de Hacienda y Economía tanto por Izquierda Unida como por su grupo y ahora dicen que se va a ejecutar. El Sr. Calles quiere saber el presupuesto que se va a destinar y

en cuánto tiempo se va a ejecutar, cuánto va a suponer a los comerciantes, y si va a tener repercusión en los precios para los consumidores. Finaliza su exposición señalando que el Mercado de Bami es la oveja negra del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que la mejora integral se refiere a la mejora del mercado de Bami.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPYD, de los representantes del Grupo IU-Los Verdes, y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito.**

**Punto 9. Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de octubre del 2014, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

El Pleno queda enterado.

#### **Preguntas**

La Sra. Presidenta propone que las preguntas 10 y 15 se traten conjuntamente al hacer referencia a la misma cuestión.

Los diferentes Grupos muestran su conformidad.

**Punto 10. Pregunta, nº 2014/1054188, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre los contratos que la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal haya podido adjudicar a la empresa Cofely, durante el presente mandato, y sobre los criterios que se han seguido para otorgar dichas adjudicaciones.**

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

La Sra. Presidenta, señala que se han celebrado dos contratos en este mandato.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, afirma que los medios de comunicación han dado



información sobre la empresa Cofely y destacan que está relacionada con el “caso Púnica”, e incluso la fiscalía dice que se trata de un entramado de crimen organizado. Por otro lado, señala que la empresa Cofely tiene contratos con el Distrito de Ciudad Lineal que no tienen que ser irregulares, ya que los criterios a otorgar deben haber sido los del pliego, no obstante, esta empresa sólo otorgaba contratos cuando se recibían comisiones del 3%, y existe cierta alarma social ya que se trata de un grupo corrupto. Destaca que la gente está harta, y se pide que haya la mayor transparencia acerca de cómo se han firmado estos contratos con la Junta Municipal de Distrito, y que no haya habido ningún tipo de irregularidad.

La Sra. Presidenta, contesta que estos contratos se han hecho por concurso abierto para la contratación de los servicios complementarios de las instalaciones deportivas, y que este pliego se estableció en enero del 2013, y ahora dos años después de esta situación se conoce que esta empresa por lo visto, ha tenido intervención en una trama corrupta, que se desconoce y que la Junta nada tiene que ver con esa trama. Continúa señalando que el contrato se realiza en el 2013, y que la empresa adjudicataria lo fue en función de los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, analizados por los servicios técnicos de la Junta Municipal en las mesas, desconociéndose las actividades fuera de la ley que esta empresa pudiera tener.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista da la pregunta 15 por leída.

La Sra. Presidenta, contesta a la pregunta 15 y dispone que durante el primer año del contrato la empresa cumplió con lo que se recogía dentro del pliego, pero no obstante, durante el ejercicio 2014 ya desde el principio del año, se detectó que la empresa no cumplía con sus obligaciones contractuales. De esta forma, desde el mes de abril del 2014 de este año se han abierto expedientes sancionadores por incumplimiento de algunos puntos establecidos en el Pliego. Hay 3 expedientes sancionadores abiertos a esta empresa con el objeto que se retraigan de los pagos que le corresponden por el contrato, las cantidades que establecen los propios pliegos como sanción cuando no se cumplen con ellos.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista, afirma no tener duda de que las adjudicaciones se harán de acuerdo a la ley, pero necesita aclarar este tema porque viendo el pliego de condiciones técnicas ha habido muchos incumplimientos. Le sorprende que el contrato inicial era desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del 2013, y se pregunta, si ha habido prórroga.

La Sra. Presidenta contesta afirmativamente, y manifiesta que dado que en ese momento la empresa cumplía perfectamente, y se recogía en los pliegos la posibilidad de que fuera plurianual, el contrato se prorrogó. No

obstante, al recibir la prórroga esta empresa empezó a dejar de actuar tal y como lo había hecho durante el primer año, y por ello, se empezó a tramitar las sanciones desde el mes de abril del 2014.

Continúa señalando que el otro contrato al que se hace referencia de Cofely, es un contrato que se hizo para el trasvase de un combustible que existía en el polideportivo San Juan Bautista, un combustible que estaba en la caldera, y que desde el servicio se estableció que la empresa Cofely hacía este tipo de actividades y se le contrató puntualmente para este trasvase del Centro de San Juan Bautista al Centro de la Concepción, los miles de litros de gasoil. Este contrato se hizo por importe de 998,86.-euros.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista, pregunta qué penalizaciones ha tenido esta empresa por los incumplimientos, y señala que en junio del 2014 se reunió la Sra. Presidenta para ver las actuaciones pendientes para el tercer trimestre, y tampoco había conocimiento de que el contrato se hubiera renovado, esto aparece en la agenda de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta contesta que no recuerda haberse reunido con ellos, pero que si se reunió fue para comunicarles las sanciones que se les estaban imponiendo.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista, afirma que luego se ha convocado un concurso parecido por muchísimo más importe incluyendo los colegios públicos. El Sr. Sáez quiere saber si una de las especificaciones que se recoge para el pago de las facturas, es que se deben acompañar las hojas de control correspondientes a los trabajos realizados en el mes, considerando una de las condiciones necesarias para proceder a la conformidad de las mismas, y se pregunta si esto se ha cumplido así.

La Sra. Presidenta, contesta que por ello se le está sancionando, ya que al hacer el seguimiento del contrato, y al tener que presentar lo que han actuado dentro de lo dispuesto en el Pliego, si no realizan la actuación adecuándose a lo que les correspondía, es por lo que se les está sancionando.

El Sr. Sáez portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita las facturas que se han pagado con su documentación correspondiente, e informa de que ha sido solicitado por e-mail.

**Punto 11. Pregunta, nº 2014/1054201, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre el número de sanciones impuestas por la ocupación de la vía pública, por mayor ocupación de la declarada o por la invasión sin consentimiento del Ayuntamiento, durante 2013 y 2014 en el Distrito de Ciudad Lineal.**

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta contesta que en el año 2013 se han interpuesto 85, y en el lo que va del 2014 se han interpuesto 71.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que hay una variación de 14 denuncias de un año con respecto al otro, y plantea para que les contesten por escrito si estas sanciones vienen siendo para las mismas entidades para los 2 años, y cuántas de las 85 sanciones del 2013 se repiten en el 2014.

La Sra. Presidenta, enuncia las infracciones que se han sancionado que son entre otras: instalaciones de terraza sin autorización, apilar mobiliario en la calle, instalaciones de terrazas fuera del periodo autorizado, instalación de carteles de autorización, etc.

**Punto 12. Pregunta, nº 2014/1054208, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre los contratos que la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal haya podido adjudicar a la empresa Publi New Advertising durante el presente mandato, y sobre los criterios que se han seguido para otorgar dichas adjudicaciones.**

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicita información sobre los contratos que la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal haya podido adjudicar a la empresa Publi New Advertising durante el presente mandato, y sobre los criterios que se han seguido para otorgar dichas adjudicaciones.

La Sra. Presidenta, contesta que la información que está solicitando le ha sido enviada a su Grupo hace meses.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia afirma que la empresa Publi New Advertising tiene en total 28 contratos adjudicados por su gestión con un valor total de 166.000 euros en contratos menores todos. Indica el Sr. Rodriguez que en el 2010 en el Distrito de Hortaleza se realizó un contrato de este modo por 17.997 euros, cuando estos contratos menores no deben hacerse por más de 18.000 euros, y considera que esto es sospechoso por la falta de 3 euros para llegar a los 18.000 euros. Estos contratos han sido adjudicados en los mandatos de Ciudad Lineal y Hortaleza.

Continúa señalando que cuando la Sra. Presidenta era Concejala de los dos Distritos, la Administradora solidaria de esta sociedad era su amiga íntima ,y así lo ha declarado esta persona. Esta señora fue nombrada el 28 de septiembre del 2013 vocal vecina en el Distrito de Centro, cuando la última adjudicación que se otorga por parte del Distrito de Ciudad Lineal es el 5 de noviembre, considerando que hay un período de irregularidad e incompatibilidades y solicitando así, la dimisión de la Sra. Presidenta al entender que no es ética su gestión de lo público.

La Sra. Presidenta expone que los contratos que se han dado en esta legislatura con esta empresa son todos del Departamento de Servicios Sociales. Estos contratos continúa se hacen previa solicitud de presupuesto a tres empresas, y se propone por parte del Departamento de Servicios Sociales la adjudicación a la empresa que ofrece el menor coste; posteriormente se pasa a la Sección de Contratación para que lo decrete, después pasa a gestión económica para que realice el documento contable, a la Intervención del Distrito para que lo avale y a la firma del Gerente. Este es el trámite para hacer cualquiera de estos contratos, y los cuatro contratos que se han adjudicado en esta legislatura a esta empresa suponen que en el 2011 han sido por 9.390,67 euros, en el año 2012 por 7.181,48 euros y en el año 2013 por 4.483,17 euros.

Destaca la Sra. Presidenta que los 11 años de gestión realizados por ella, se ha hecho mirando por los vecinos, y se han utilizado las arcas municipales de la mejor manera posible.

**Punto 13. Pregunta, nº 2014/1054240, formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando información sobre la valoración que hace la Concejal Presidenta del Distrito de Ciudad Lineal sobre la medida anunciada por la Alcadesa Dña. Ana Botella relativa a la prohibición de contratar familiares como personal eventual, y cómo afectará esta medida al Distrito.**

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que aunque no se trata de una situación ilegal no tiene estética alguna, y que el Ayuntamiento de Madrid y el equipo de Gobierno, han hecho este anuncio de que no se iba a poder contratar a familiares como personal eventual, y aunque la persona contratada puede ser muy válida y eficiente, entiende que para un organismo público tener que decir que no hay que contratar a la familia queda mal. Así planteada la cuestión, el Sr. Sánchez quiere saber la valoración personal de la Presidenta, y reitera que cada dos por tres el Distrito de Ciudad Lineal está con irregularidades y cuestiones no estéticas.

La Sra. Presidenta contesta que está de acuerdo en que hay muchas cosas que modificar, y que le parece muy bien que a partir de ahora no se pueda contratar a familiares, y que la persona a la que se refiere UPyD estaba ya contratada en el Ayuntamiento de Madrid, llevaba cuatro años antes trabajando, haciendo las mismas labores que hace ahora mismo en la Junta, y que las ha realizado en otras Juntas de Distrito. Entiende que si no conviene que esas personas que están dentro del ámbito familiar de cargos públicos, trabajen en el mismo edificio, será eso lo que no es estético, y si a partir de ahora, no se puede contratar a ningún familiar por parte de políticos y cargos de responsabilidad la Sra. Presidenta está de acuerdo.

**Punto 14. Pregunta, nº 2014/1057254, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las gestiones realizadas y su resultado, en relación con el rebaje de las aceras, o construcción de escalones en la calle Gómez de Avellaneda nº 2.**

La Sra. Ruano vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, indica que en julio del año 2013 a propuesta de este Grupo se aprobó una transaccional que planteó el PP, admitida y aprobada por unanimidad para la construcción de escalones o rebaje de aceras en la calle Gómez de Avellaneda nº 2 y frente al número 11. Así que de acuerdo con lo previsto en el Art. 16 del reglamento orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, el grupo municipal socialista formula la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las gestiones realizadas y su resultado en relación con el rebaje de las aceras o construcción de escalones en la calle Gómez de Avellaneda nº 2.?

La Sra. Presidenta, contesta que esta cuestión que se aprobó en el Pleno se remitió, y no se actuó en relación a la misma, por lo que a la vista de esta pregunta se han puesto en contacto nuevamente con el Área, y el Área ha dicho que el único problema de accesibilidad que tiene esta zona se refiere a la altura libre del paso, y que no se considera adecuado ni rebajar las aceras, ni construir escalones en dicho punto, si no que van a proceder a colocar una valla de tipo sol en vertical en la zona de altura libre donde puede producirse algún problema, pero que lo demás cumple con la normativa de accesibilidad.

**Punto 15. Pregunta, nº 2014/1057283, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el grado de satisfacción en el cumplimiento del P.P.T. recogido en el Expediente 300/2012/01115, para la Gestión Integral Servicios Complementarios de las instalaciones deportivas de Ciudad Lineal, adjudicado a la empresa Cofely.**

**Punto 16. Pregunta, nº 2014/1058115, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el detalle de los importes y partidas presupuestarias de esta Junta de Distrito, relativos a las bajas de adjudicación de los proyectos incluidos como inversiones sostenibles y financiadas con el remanente de Tesorería del ejercicio 2013.**

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, da la pregunta por formulada.

La Sra. Presidenta, contesta que no se han producido bajas en el Distrito, y que todas las obras que se han realizado han sido de acuerdo con el contrato marco, que ya tenía su baja inicial en la adjudicación del contrato. Reitera que todas las obras que se han estado realizando no tenían bajas, lo que si tenían era una valoración inicial por parte de los Técnicos, que no tenía

porque coincidir con los presupuestos finales de la adjudicación de las obras. Entiende que a lo mejor considera una baja el hecho de que los servicios técnicos, por ejemplo, en una obra de adaptación a la normativa eléctrica en un determinado edificio de la Junta el importe que se había solicitado para hacerlo era de 30.000,00 euros y luego la realidad es que ha costado 29.900,00 euros. Considera la Sra. Presidenta que esto es una previsión por parte de los servicios técnicos y a la hora de ejecutarla, la empresa que lo ha hecho por menos dinero, pero que ese dinero está ahí, y no es ninguna baja. Le indica que se enviará la información por escrito.

**Punto 17. Pregunta, nº 2014/1058135, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la justificación de la transferencia de presupuestos del Servicio de Ayuda a Domicilio de esta Junta Municipal a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia”.**

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, la da por formulada.

La Sra. Presidenta cede la palabra al Jefe de Servicios Sociales el Sr. Pomar.

Sr. Pomar Fernández el Jefe de los Servicios Sociales del Distrito de Ciudad Lineal, indica que ha habido 960 demandas de mayores: 109 por reconocimiento de la Ley de Dependencia y la aplicación de programa individualizado de atención, 813 con cargo a la partida de atención socio-primaria del Ayuntamiento, y se han tramitado 38 excepciones por situaciones de emergencia o gravedad que hacen que pongamos el servicio en 48 horas.

Por otro lado, dentro del programa de ayuda a domicilio a discapacitados que no figura en el presupuesto de la Junta pero que si se tramita, ha habido un total de 48 altas a lo largo del año: 10 de atención social primaria con cargo total al Ayuntamiento de Madrid, 28 por dependencia en aplicación del PIA y 10 excepcionales.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, solicita estos datos por escrito.

**Punto 18. Pregunta, nº 2014/1058174, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las consecuencias que va a tener en Ciudad Lineal lo aprobado en el último pleno del Ayuntamiento de Madrid relativo a la gestión de instalaciones básicas deportivas, y cuándo van a materializarse dichos acuerdos.**

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, indica que en el pasado Pleno del Ayuntamiento de Madrid se llevó una proposición que contenía tres puntos, y que se aprobaron dos de ellos, uno

que se refería a que se fijasen criterios comunes de contratación en los pliegos de los espacios deportivos básicos.. Otro punto hacía referencia a tener en cuenta la preferencia a la hora de utilizar estas instalaciones a las Asociaciones de la zona, como es el caso de la asociación de vecinos de la Elipa y el Club Deportivo Unión Elipa. Destaca que hace poco tuvo lugar la reunión que se aprobó en el pasado Pleno entre Palestra, los diferentes Grupos, y la Asociación no llegándose a ninguna solución y posponiéndose a otra reunión posterior.

La Sra. Díaz quiere saber cómo está este tema y cómo va a repercutir lo aprobado en el Ayuntamiento en este caso.

La Sra. Presidenta contesta que no va a tener ninguna repercusión lo aprobado en el Pleno porque ya se está actuando en ese sentido, y por lo tanto, no va a tener ninguna incidencia.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, lamenta que no tenga ninguna incidencia porque esta proposición se lleva al Ayuntamiento de Madrid con la intención de solucionar los problemas que se dan en los Distritos, y entre el Club Deportivo Unión La Elipa y Palestra Atenea.

La Sra. Presidenta, contesta que el modelo de gestión que se lleva en el Distrito de Ciudad Lineal es marcado por la Dirección General de Deportes en el plan estratégico de deportes base, y este modelo de gestión es el menos gravoso para las arcas públicas, y por tanto, para los intereses de nuestros vecinos, haciéndose el concesionario responsable del mantenimiento de las instalaciones y de los suministros de agua y de energía. Con respecto al posible problema entre el Club Deportivo Palestra y el Club Deportivo La Elipa la Sra. Presidenta se comprometió a convocar una reunión con las partes interesadas, y así se ha realizado el día 27 del mes pasado, y se ha llegado a unos acuerdos previos que se tendrán que manifestar sobre el papel en el sentido de intentar que los intereses tanto del Club que ha obtenido la adjudicación, como del Club Deportivo La Elipa que si bien en su momento fueron los adjudicatarios, en ese caso concreto, ni siquiera se presentaron al concurso coincidan. Reitera que los acuerdos a los que se lleguen entre el Club deportivo Palestra y el Club Deportivo Unión La Elipa, son acuerdos entre ambos.

La Sra. Díaz portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida – Los Verdes, afirma que no se ha llegado a un entendimiento, y que no se presentaron a ese concurso porque era inasumible para una asociación pequeña cumplir esos términos.

La Sra. Presidenta, indica que le consta que tanto en un Club deportivo como en el otro iban a intentar llegar a un entendimiento que beneficiase a ambos.

**Punto 19. Pregunta, nº 2014/1058192, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre los valores obtenidos, el impacto, la afección y las medidas paliativas, disuasorias e informativas adoptadas por esta Junta Municipal ante los altos índices de contaminación por Dióxido de Nitrógeno que están afectando a la ciudad en las últimas semanas.**

El Sr. Delgado Sotoca vocal vecino del Grupo Municipal IU- Los Verdes, da la pregunta por formulada.

La Sra. Presidenta, contesta que no hay competencia en este tema en la Junta, pero que el Área de Medio Ambiente y Movilidad establece que los valores de la estación de Arturo Soria actualizados el 4 de noviembre no presentan ninguna superación de los límites legalmente establecidos, ya que el Dióxido de Nitrógeno tiene un valor límite de 40 microgramos, y en el Distrito se llegó a los 33 no a los 40. Señala que este informe del Área recoge las actuaciones que se derivan de esta situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, siendo las 16.41 horas, dio por terminada la sesión recordando que se dará paso a las peticiones de palabra.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Estefania Morales Quintero

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M<sup>a</sup> Elena Sánchez Gallar



ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

---

A Las 16:42 horas, la Sra. Presidenta manifiesta que, en tiempo y forma, se ha presentado la siguiente petición de palabra:

**D. Antidio Vinuesa Martínez, en representación de la AA.VV. La Nueva Elipa.**

Comienza la intervención indicando que existía una factura pendiente de pago relativa a la pintura del Dragón de la Elipa, pero que la misma ya ha sido pagada, aunque todavía tiene en su poder otra sin pagar. También destaca que después de mucho tiempo una Comunidad de Propietarios ha conseguido la licencia para la instalación de un ascensor.

La Sra. Presidenta contesta que se ponga rápidamente en contacto con el Departamento de Servicios Económicos para que le paguen la factura pendiente, y en cuanto al ascensor le informa que se lleva luchando durante mucho tiempo para que se puedan instalar ascensores en muchos edificios del Distrito.

**D. Pablo Santamaría Arranz en representación de la Asociación Quintana,**

Comienza exponiendo que respecto al Centro Cultural Sambara ahora Siena, 52, este cambio, a su juicio, ha sido a peor sobre todo por la sala de gimnasia y baile, ya que una sala muy pequeña en la que no caben las personas que se convocan en cada curso, no disponiendo de la ventilación adecuada. Por otro lado, afirma que la sala de lectura y la de informática es también muy pequeña, y se pregunta por qué se ha hecho un cambio a peor.

La Sra. Presidenta contesta que los técnicos de obras y los de cultura consideran que se ha ido a mejor, y expone que las instalaciones de antes eran dos locales que sumaban 240 metros, y que el contrato de arrendamiento vencía a finales de este curso con lo cual había que proceder a la prórroga o a la renovación de dicho contrato. De esta forma, la unidad de cultura del Distrito valoró las ventajas e inconvenientes de este local, y se puso a la búsqueda de otros locales como alternativa, resultando que el local de Sambara presentaba un importante disfuncionalidad que consistía en que era la unión de dos locales lo que requería que se tuviese que duplicar el servicio de atención del personal

para su control al estar separados por un portal. Por otro lado, el servicio técnico de obras había trasladado que era necesaria la revisión de la instalación eléctrica en general, suprimir barreras arquitectónicas, la reforma de los aseos, reformar el sistema de climatización y calefacción ya que no cubría las necesidades del centro, y el presupuesto que establecían los propios servicios técnicos de la Junta era una obra valorada en 96.000.- euros.

De otra parte, señala la Sra. Presidenta el local nuevo está cerca y se adapta a las necesidades generales, y aunque desde Cultura se han recibido reclamaciones, se han realizado algunas modificaciones, y en el supuesto de que se detecte otro tipo de disfunción se seguirá trabajando en esta línea para adecuarlo de la manera más óptima para que se puedan desarrollar las actividades que allí se hacen.

D. Pablo Santamaría Arranz en representación de la Asociación Quintana, indica que hay dos escalones grandes que impiden el acceso de las sillas de ruedas, y sugiere que hay otros locales que se podían haber elegido como el la C/ Sambara, 142 que está cerrado.

La Sra. Presidenta contesta que se va a estudiar porque las reivindicaciones no son de todas las personas, y que se seguirá trabajando para adecuar el lugar para las personas que allí van.

Se procede al cierre del turno de intervención de los vecinos a las 16:52.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: P.A. Estefania Morales Quintero

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M<sup>a</sup> Elena Sánchez Gallar